

diligencia ha sido posible, atendidos el número de reos, el de testigos, que pasa de treinta; las dificultades materiales del terreno y las dilaciones que son indispensables para practicar careos con personas que no residen en los mismos pueblos, ya para recibir declaraciones de individuos, que se hallan á largas distancias. Este punto es el que más debe considerarse al juzgar del estado del negocio: porque lo malo de los caminos y las distancias de las poblaciones y haciendas hacen que se empleen semanas en la práctica de diligencias que de otro modo estarían concluidas dentro de pocos días. Pero este mal no tiene remedio.

A fin de Marzo dispuso el gobierno que se sentenciase la causa respecto de los reos que estaban ya convictos ó confesos (número 18); pero esta resolución no ha podido aún cumplirse á causa de la multitud de acusados; porque sin duda la aprehension de nuevos cómplices ha hecho indispensable la suspensión de la sentencia, para que los ya conocidos como culpables puedan carearse con los nuevos y faciliten así el completo esclarecimiento de la verdad.

Hay por último un hecho que debe llamar la atención. La prensa española, desde la suspensión de la convencion, se ha expresado constantemente en los términos más violentos y con las palabras más descompuestas. Despues del acontecimiento de San Vicente, ese abuso ha crecido hasta un extremo tal, que sólo leyendo los artículos publicados en Madrid, se puede creer que escritores que pertenecen á un pueblo culto, hayan rebajado de esa manera la dignidad del magisterio que ejercen. La prensa mexicana en lo general ha formado un perfecto contraste; y los artículos del *Estandarte Nacional*, órgano del gobierno, se han hecho notables á los ojos del mismo Sr. Marqués de Pidal por su sensatez y moderacion. Pues bien: en el mes de Marzo se publicó en México un periódico intitulado *El Español*, que encargándose de defender la cuestion, trató la materia en tales términos que el Exmo. Sr. Vizconde de Gabriac se vió obligado á pedir al gobierno su represion. El gobierno accedió á la invitacion del señor encargado de los negocios de España, no habiendo tomado ántes providencias alguna, á fin de evitar malignas interpretaciones. A su vez se harán las reflexiones que este incidente inspira (núm. 19).

Estos son los hechos que han pasado en México, desde que comenzó á turbarse la armonía entre la República y España.

Todos ellos están comprobados con los documentos que existen en los archivos de esta legacion, de los cuales se insertan al fin los más sustanciales. Veamos ahora el curso de las negociaciones desde la salida del ministro de México hasta la fecha.

El día 1.º de Febrero del corriente año salió de la capital de la República el ministro que suscribe, y el 4 se embarcó en Veracruz á bordo del paquete inglés *Clyde*. El 8 llegó á la Habana, y en lo primero visitó al Sr. general Concha, á quien llevó algunos libros por encargo del Sr. conde de la Cortina. En la conferencia, á que concurrió el Sr. cónsul de México en la isla, D. Pablo María Torrecano, se habló, como era natural, de la cuestion pendiente. El Sr. Concha manifestó, que en su opinion, habian tenido parte en el crimen algunas tropas del general Alvarez: que aunque el gobierno mexicano habia hecho cuanto podia, S. E. temia que no pudiese hacer más; y con la misma franqueza reconoció que el Sr. Sorela habia hecho mal en fijar un plazo, y que el gobierno de México no se habia conducido bien, negándose enteramente á la indemnizacion. El ministro de México instruyó al señor capitán general, tanto de los antecedentes del negocio, como del modo con que se forman las tropas del Sur, y de los pasos que se habian dado para la averiguacion de la verdad; añadiendo, que la cuestion de perjuicios no podia resolverse sino cuando probado el crimen, se pudiera conocer su carácter. El Sr. Concha se manifestó complacido é indicó al ministro de México, que haria uso de aquella conferencia con el gobierno de S. M. C. En esa entrevista oyó el ministro de la República la especie, que el Sr. Sorela le habia indicado una hora ántes, en la casa del Sr. Torrecano, relativa á la explicacion del plazo, de que en otra parte se ha hablado, y que se examinará detenidamente despues. De todo se dió cuenta al gobierno de México, cuya contestacion fecha 2 de Marzo, no hizo más que confirmar de un modo auténtico, la inexactitud de la observacion con que el Sr. Sorela ha querido disculparse.

El 3 de Marzo llegó el que suscribe á Southampton, é inmediatamente le avisó por el telégrafo á D. José Hidalgo, secretario de la legacion en esta corte. El 6 le remitió de Paris su nombramiento de encargado interino de negocios, nombramiento que tuvo por origen el temor de que una enfermedad ú otra desgracia que pudiese acaecer al ministro, embarazase la

negociacion. Al Sr. Hidalgo se previno que se presentase de nuevo al gobierno español y que averiguase la disposicion de este sobre recibir al que suscribe como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República. El Sr. Pidal contestó al Sr. Hidalgo, que por ahora no le podia recibir el gobierno de S. M.; lo cual era resolver en igual sentido la cuestion respecto del ministro. (N.º 20) Este, deseoso de acertar en materia tan grave, conferenció en Paris varias veces con los Sres. Olaguibel y Almonte, actuales ministros de México en Francia é Inglaterra; con los Sres. Valdivielso, Murphy, Larrainzar y Pacheco, antiguos representantes de la República en España, Inglaterra, Roma y Francia, y con los Sres. Gorozpe y Flores, antiguos senadores, y aunque todos reconocian la necesidad de la presencia de la legacion en Madrid, convenian en que el ministro nombrado no podia presentarse en contravencion á las órdenes del gobierno.

El Sr. Olaguibel, que se hallaba en buenas relaciones con el general Serrano, embajador de S. M. C. en Paris, le instruyó de la llegada del ministro de México. Mas como la respuesta que el gobierno español dió á su representante, aunque favorable, no hablaba de recepcion oficial, el que suscribe creyó conveniente instruir al Sr. Serrano de las órdenes de su gobierno, y al efecto celebró con él dos conferencias, en las cuales dió al embajador de España cuantas noticias quedan asentadas, instruyéndole así de todo lo que aquí debia decir al gobierno de S. M. C. El Sr. Serrano propuso entónces que se le diese por escrito en lo particular, si así parecia conveniente: el ministro de México, que no ha de sacrificar á una cuestion de etiqueta el buen éxito del negocio, se dirigió al Sr. Serrano oficialmente, haciéndole una concisa relacion de los hechos y ofreciéndole el castigo de los culpables. En cuanto á perjuicios, repitió lo que habia dicho el Sr. Concha, porque ni debia ni podia hacer más. (N.º 21) El señor embajador remitió esa nota á su gobierno. Entretanto el ministro de México, que traía cartas para el Sr. conde de Vallewsky, tuvo con S. E. una entrevista, en la cual le hizo igual manifestacion. El señor ministro de negocios extranjeros instó vivamente al de México para que se pusiera en marcha para Madrid, manifestándole un despacho del Sr. Marqués de Turgot, embajador de Francia en España, en el cual se decia que el Sr. Pidal escucharía al enviado de la

República. Este entónces hizo presente al señor conde, que no podia venir si no era oficialmente recibido.

El 17 de Abril entregó el Sr. Serrano al que suscribe la comunicacion del Exmo. Sr. ministro de Estado, fecha 31 de Marzo, (N.º 22) en la cual insistiendo en dar al hecho un carácter político, decia el Sr. marqués de Pidal, que las seguridades que el ministro de México diera, unidas á los hechos, serian la base, y la consecuencia de su admision oficial.

El que suscribe hizo á esa comunicacion todas las observaciones que creyó convenientes y pidió al Sr. Serrano que se le explicase el sentido de la última frase, explicacion que nunca llegó á darse de un modo positivo. Despues de diversas contestaciones, y en vista de las seguridades que daba el señor representante de España; de las nuevas instancias hechas al Sr. Olaguibel por el Sr. Conde Wallewsky; de las muy eficaces de los Sres. ministros de Francia é Inglaterra en Madrid y de la hecha en Lóndres al Sr. Almonte por lord Clarendon, el ministro de México, atendiendo á que si bien sus instrucciones le prevenian que no se presentase en España sin carácter oficial, las naciones que tan benévola mente interponian sus buenos oficios, podian acaso ver un capricho en lo que sólo era temor de agravar la cuestion con un desaire, no á la persona del ministro, sino á la República, se decidió á emprender su viaje á esta corte en los primeros dias de Mayo. (N.º 23).

El 12 en la noche llegó, é inmediatamente lo anunció al Exmo. Sr. ministro de Estado, quien le citó para la tarde del siguiente dia. En esta y en otras dos conferencias celebradas en Mayo, el Ministro de México hizo al Sr. marqués de Pidal la relacion que precede, con toda la extension á que da lugar una entrevista: le presentó además el cuadro fiel de la situacion de los españoles en México, del estado del país y de los males que el actual conflicto deberá producir á entrambos países, todo en los términos que constarán despues, y le ofreció por último en nombre de su gobierno la seguridad de que los culpables serian castigados con todo el rigor de las leyes, poniendo á su disposicion todos los documentos en que consta la verdad de los hechos referidos. El ministro de México, aprovechando la franca disposicion del Sr. Pidal, entró en mil pormenores peculiares de México; pero que más ó menos directamente influyen en el presente negocio.

En la 3.<sup>a</sup> conferencia el señor ministro de Estado expuso al de México: que la cuestion no quedaria terminada sino se arreglaban todos los negocios pendientes y muy en particular el relativo á la convencion: que en consecuencia era preciso examinarlos todos, á fin de que el arreglo fuera tan sólido cuanto era menester para evitar motivos de nuevos disgustos. El que suscribe manifestó al Sr. Pidal, que como el negocio que habia ocasionado la suspension de las relaciones, era el de San Vicente, este era el que debia arreglarse previamente, y que respecto de la convencion tenia instrucciones para no tratar de él sino despues de recibido. Despues de larga discusion quedó emplazada la reunion para otro dia, habiendo manifestado ya el Sr. Pidal que las bases de cualquier arreglo deberian ser—castigo de los culpables, indemnizacion no sólo por el negocio de San Vicente, sino por los demás que estaban pendientes, y cumplimiento del tratado de 1853.

Como para poder juzgar con más acierto, era preciso ver uno á uno estos puntos, el Sr. Pidal remitió al que suscribe una noticia de los negocios cuyo arreglo estaba pendiente; (núm. 24) y el ministro de México envió al Sr. Pidal una lista de los créditos que el gobierno mexicano cree indevidamente introducidos en la convencion. (Núm. 24 de la 3.<sup>a</sup> parte).

En otra conferencia de fin de Mayo y en las dos primeras que se celebraron en Junio, se discutieron detenidamente los puntos de indemnizacion y del tratado; pues el primero de los propuestos por el Sr. Pidal, estaba convenido; pero nada se adelantaba, porque era distinto el modo de ver la cuestion. Y como el ministro de México tenia que dar cuenta á su gobierno el dia 25, fué indispensable adoptar un medio más eficaz.

Desde que el ministro de México llegó á esta corte, entró en relacion con el Sr. marques de Turgot, embajador de Francia y con lord Howden, ministro plenipotenciario de S. M. B. La benevolencia y empeño con que ambos señores ofrecieron sus buenos oficios al representante de México, obligaron la gratitud de este, que en consecuencia se resolvió á instruirles del curso de la negociacion, manifestándoles no sólo todos los documentos, que obran en la legacion, sino aún las instrucciones dadas por el gobierno supremo. Cuando aquella llegó al punto que va indicado, el que suscribe manifestó á los Sres. Turgot y Howden, que no estando en sus facultades acceder á la indemnizacion, por las razones que despues se expondrán, se veia en el caso de retirarse de España. Los señores representantes de Francia é Inglaterra, deseando evitar los males de la guerra, discutieron detenidamente con el que suscribe todos los puntos de disputa, con vista de las instrucciones y teniendo presentes los principios del derecho de gentes. Despues de largo exámen se convino en que el ministro de México formaria un proyecto de arreglo, que los Sres. Turgot y Howden presentarian al señor ministro de Estado.

Así se hizo; y discutido nuevamente el proyecto, los expresados señores lo presentaron al Sr. Pidal el sábado 20 de Junio, (núm. 25) haciendo sobre él las reflexiones que juzgaron oportunas, para llevar la negociacion á buen término. En la noche de ese mismo dia tuvo el enviado de México nueva conferencia con el Sr. Pidal, quien fundándose en las razones que despues se expondrán, manifestó no estar conforme con el referido proyecto y ofreció formar otro. El 23 lo remitió al ministro de México; (núm. 25) mas como no variaba en nada las primeras proposiciones, el que suscribe manifestó á los señores Turgot y Howden: que estaba resuelto á retirarse. Esta resolucion era conforme con la opinion de los Sres. Olaguibel y Almonte, y además con la del Sr. Ezequiel Montes, último ministro de relaciones de la República, y hoy enviado en Roma, y que habiendo sido el que dió al que suscribe las instrucciones, á que debe sujetarse, estaba en mejor situacion de aconsejarle, tanto más, cuanto que viniendo de México, sabia mejor que otro alguno la decision del gobierno supremo (núm. 27).

Mas antes de retirarse, el que suscribe, cediendo gustoso á los deseos de los Sres. Turgot y Howden, dirigió al señor ministro de Estado el dia 27 una carta oficial (núm. 28), en la que le manifestaba: que no pudiendo acceder á la indemnizacion, habia remitido á su gobierno las proposiciones del Sr. Pidal; y que respecto de la convencion repetia lo que ántes habia expuesto á S. E. sobre no ser llegado aún el momento de tratar del negocio. El enviado de México pidió una resolucion definitiva sobre su recepcion oficial y anunció que en caso contrario se retiraria.

El 2 del presente mes tuvo el que suscribe una nueva conferencia con el señor ministro de Estado, en el cual se reprodujeron por ambas partes las razones alegadas en las anteriores; más como el Sr.

Pidal recomendase al ministro de México reflexionara sobre las consecuencias que podia ocasionar su salida de España, se convino en una dilacion de dos ó tres dias, para que se viese si podia haber algun medio de arreglo.

De todo instruyó el ministro de México á los Sres. Turgot y Howden, quienes tuvieron una entrevista con el Sr. Pidal en la tarde del dia 5, en la cual nada se adelantó. El que suscribe, cediendo de nuevo á las indicaciones de dichos señores representantes, consintió en retirar la frase relativa al juicio y en tratar del punto concerniente á la convencion. A este fin redactó las proposiciones en terminos más precisos. (núm. 29) El honorable lord Howden las presentó al Sr. Pidal en la tarde del 7: el señor ministro ni aún acabó de leer la primera, resolviendo desde luego que no podia pasar porque se hablara de prueba. Entónces lord Howden, manifestando al Sr. Pidal que obraba por sí y sin conocimiento del enviado de México, escribió esta proposicion:—«México indemnizará conforme al derecho de gentes.» —El Sr. Pidal no aceptó.....

El mismo dia comunicó el ministro de México lo ocurrido á los Sres. Olaguibel y Almonte, para su conocimiento y el de los gobiernos cerca de los que están acreditados (núm. 30).

El dia 8 ofrecieron los Sres. Turgot y Howden la formal mediacion de S. M. el Emperador de los franceses y de S. M. B. Ambos señores ministros lo anunciaron al de México, quien dándoles las debidas gracias, les ofreció dar cuenta á su gobierno no por el próximo correo. El dia 18 aceptó la mediacion el gobierno de S. M. C., lord Howden lo avisó por escrito al representante de la República. (núm. 31).

El dia 11 tuvo éste una nueva entrevista con el señor ministro de Estado, en la cual despues de reproducirse por ambos todas las razones vertidas anteriormente, el primero hizo presentes al Sr. Pidal los motivos de fundadas quejas que el gobierno de México tiene del Sr. Sorela; ya por la intervencion que quiso que los cónsules tuviesen en los juicios, ya por la comision que dió al general para el negocio de San Vicente, ya por su falta de concurrencia á la felicitacion de 1.<sup>o</sup> del año, y ya en fin por el lenguaje altamente ofensivo que empleó en sus notas y por la designacion del plazo para el castigo de los criminales y consiguiente ruptura de las relaciones diplomáticas. Por la primera vez se quejó también el ministro de México de las in-

jurias diaras de los periódicos; y entrando en nuevas consideraciones sobre la necesidad en que se encuentra de retirarse, si no es recibido en su carácter oficial, puso de nuevo á disposicion del señor ministro de Estado todos los documentos que posee, incluso sus instrucciones, para persuadirle tanto de la imposibilidad en que se encuentra de acceder á las demandas del gobierno español en los términos en que han sido formuladas, como de las concesiones que ha hecho, aún separándose de la letra de las órdenes á que debe sujetarse. Indicó asimismo al Sr. Pidal el peligro que corría todo arreglo, pasado el próximo correo; porque el que se haga en Agosto, no podrá llegar á México sino en fin de Setiembre, época en que estará ya reunido el Congreso, cuya aprobacion será necesaria, cuando el que hoy se celebre llegará en fin de Agosto, estando aún el presidente en ejercicio del poder discrecional.

El ministro de México, por último, hizo al Sr. Pidal varias observaciones relativas al tratado de 1853, instruyéndole de cuanto ocurrió en México, con ocasion de la salida de D. Lorenzo Carrera; del origen de los embargos; de la falta de la confianza que aquel individuo debió dar; de la hipoteca y posterior venta de la hacienda de Cuapa, y de otras mil circunstancias concernientes á este negociado y de las que hablará en la 3.<sup>a</sup> parte. El Sr. Pidal ofreció contestar á la comunicacion de 27 de Junio, lo más pronto posible.

El dia 19 se celebró otra conferencia en que fueron repetidas las razones todas que en las anteriores. El ministro de México manifestó al Sr. Pidal, que estaba decidido á retirarse si para el 24 no era recibido oficialmente; le hizo nuevas y extensas explicaciones acerca de la convencion, precisando los fundamentos en que México apoya la justicia de la revision y las razones que hacen viciosos todos los convenios celebrados, marcando muy especialmente los puntos relativos al cambio dado al carácter de la deuda, conforme al tratado mismo de 1836 y al abuso cometido por los españoles que han recobrado su nacionalidad segun el convenio de 1847; y ofreció á S. E. todas las pruebas de estos hechos.

Se discutieron de nuevo las proposiciones presentadas por Lord Howden el dia 7; y como el señor ministro de Estado, no las tenia á la vista el de México le ofreció remitírselas, como lo hizo en la misma noche añadiéndole: que eran las únicas que podia hacer, aún separándose de sus ins-

trucciones, y que le suplicaba se sirviese de contestarle definitivamente, porque el 24 debía escribir á su gobierno, que habia sido recibido, ó que se habia retirado.

El 24 á las 5 de la tarde se recibió la carta del señor ministro de Estado, fecha del día anterior (núm. 32) en la cual no sólo insiste S. E. en sus primeras proposiciones, sino que agrega, para recibir al representante de la República, la condicion de que el gobierno de México *haya llevado á efecto el castigo* de los culpados. Que da, pues, plenamente demostrada la justicia con que el ministro de México pidió en 19 de Abril, al Sr. Serrano, una explicacion acerca de los hechos que habian de servir de base á la recepcion oficial. Lo queda igualmente, que el que suscribe ha concedido en Madrid, más de lo que ofreció en Paris, al tiempo mismo que el gobierno español pide más de lo que allá pedia. Y lo queda, por último: que la República ha hecho cuanto ha estado en su arbitrio, para evitar un rompimiento per judicial para todos.

En consecuencia, ha llegado el caso de que la legacion de México se retire; más el que suscribe no lo hará, sin dar un testimonio público de su gratitud, á los dignos representantes de Francia y de Inglaterra, cuya recta intencion y buen deseo, si no han sido bastantes, para evitar el mal, deben ser justamente reconocidos. Pasa ahora el ministro de México á consignar por escrito las varias exposiciones que hizo al señor marqués de Pidal y las razones que han servido para fundar el pro y el contra de las cuestiones que se han discutido (Núm. 33).

## SEGUNDA PARTE.

### OBSERVACIONES.

Como para valorar debidamente la gravedad y el carácter de un hecho, es indispensable conocer bien, no sólo sus antecedentes inmediatos, sino los que de ante mano han sembrado, acaso sin intencion, elementos de varios géneros, y que sólo esperan un momento para fundirse y producir muchas veces un resultado funesto, es preciso para juzgar bien de la cuestion entre México y España, examinar, tanto las causas de disgusto que puede haber entre los naturales del país y los españoles, como la condicion excepcional en que éstos se encuentran respecto de los demás

extranjeros, y saber en fin, cuál era el estado en que se encontraba en los días en que se cometieron los asesinatos de la hacienda de San Vicente. De otra manera será imposible graduar la influencia que ciertos hechos anteriores ejercen en todas las cuestiones españolas, y medir, una á una, todas las dificultades con que ha tenido y tiene que luchar el gobierno de la República. Así tambien se podrá pesar en la balanza de la justicia, las imputaciones hechas al pueblo y al gobierno de México, tan arteramente concebidas, como ligeramente creidas.

Los recuerdos del gobierno colonial y de la guerra de la independencia, están en México tan profundamente olvidados, que aunque alguna vez se traigan á la memoria, no ejercen influencia alguna en las relaciones que ligan á los mexicanos con los españoles, quienes, sin excepcion, encuentran simpatías, apoyo y proteccion en todas las clases, como lo prueban las grandes fortunas que rápidamente adquieren, y que algunos emplean tan mal. No son mexicanos, pero tampoco son considerados como extraños, de manera que se les llama españoles y no extranjeros. Tanto por esta causa, como por la identidad del idioma y de los costumbres y por la naturaleza misma de los giros á que se dedican, que generalmente son el comercio de pulpería y el servicio en las haciendas de caña en la tierra caliente, los españoles se encuentran en más íntimo contacto con el pueblo, que los demás extranjeros que residen en México. Muchos de ellos, desgraciadamente carecen de ilustracion y de buenos modales, de la misma manera que la mayor parte de las personas con quienes de ordinario tienen que tratar, y que por lo comun pertenecen á la raza indígena ó á la clase pobre de la sociedad.

Estas circunstancias hacen desde luego hartó difícil la situacion; porque entre individuos de poca capacidad y ninguna cultura, las pasiones hablan más alto que la razon y no es esta la más constante regla de conducta. De aquí viene frecuentemente, que á una palabra pronunciada acaso sin intencion perversa, responde un eco de todo punto extraño, que repetido con la torpeza con que juzga la multitud, llega á los oídos de la autoridad convertido en una conspiracion. Además, algunos españoles cometen la imprudencia de echar ménos públicamente los tiempos que pasaron para no volver, de mostrar alto desden por la independencia del país, de hacer comparaciones odiosas entre aquellos

y estos días, de juzgar con parcial severidad la historia de la nacion, que como la de todas las naciones, tiene páginas de sangre y páginas de gloria; de criticar sin discrecion cuanto pasa, y todo esto delante del pueblo, en cuyo ánimo siembra un germen de disgusto.

Algunos hay que no sólo hablan imprudentemente, sino que con ménos prudencia aún toman parte en las cuestiones políticas, ya influyendo en favor de tal ó cual administracion, ya fomentando y escribiendo periódicos, que si un día son títulos de aprecio, al siguiente, cuando cambia la política, son el proceso de sus autores, y esta fatal alternativa en que viven los escritores públicos, es más grave cuando el periodista es extranjero y mucho más cuando á esta circunstancia reune las otras que quedan mencionadas. Brotan las denuncias, séguense las multas y las prisiones y los destierros. Y en todo esto ¿hay algo contra la nacion española? Nada; pero sí hay y con sobrado fundamento contra algunos españoles que se mezclan indebidamente en los negocios interiores de la República.

Y como si tales elementos no bastaran para complicar más la situacion, algunos españoles han tomado las armas contra el gobierno el año pasado y lanzándose á las filas revolucionarias, han saqueado propiedades y asesinado mexicanos, siendo el caso más notable el del cura de Tuto, fusilado por el oficial español Cobos en los mismos días que precedieron al suceso de S. Vicente. Estos hechos perfectamente conocidos en México, lo fueron tambien por el Sr. Sorela, á quien el enviado de la República hizo sobre ellos varias observaciones en una larga conferencia que con él tuvo en el palacio nacional el día 5 de Enero. Y aunque de tales actos nadie acusa á España ni á su gobierno, es fácil conocer la influencia que deben ejercer en el pueblo de México, que como el de todo el mundo, siente más y piensa ménos.

Todas estas circunstancias graves en cualquiera parte, lo son mil veces más en el Sur de México. Este nombre se dá á la costa del Pacífico que pertenece á los Estados de Oaxaca, Puebla, Michoacan y Guerrero, siendo la de éste la más notable de todas. En esa parte del territorio ha derramado la naturaleza todos sus tesoros y todas sus plagas. A una vegetacion verdaderamente fabulosa, á la produccion de las frutas más deliciosas, de las flores más variadas, de las maderas más raras, á la abundancia y excelencia de la caña de

azúcar, á la riqueza de los minerales y á la feracidad de la tierra surcada por rios y cortada por montes vírgenes, se reunen un clima abrasador, enfermedades de varias clases y reptiles venenosos que alejan de aquellos países la poblacion. Esta se compone de una raza muy mezclada é inculta, que acostumbrada á la vida de los bosques, tiene la fuerza, la agilidad y el carácter indómito que son consiguientes. Los caminos son simples veredas abiertas en las montañas y rodeadas de precipicios donde se pierde la vista. Estas condiciones hacen al Sur realmente invencible; porque ni la táctica ni el valor, bastan á vencer un clima mortífero, que diezma los ejércitos en pocos días, debilita con el calor las fuerzas y opone con su peculiar estructura dificultades insuperables á las maniobras militares. La guerra del Sur está fuera de todas las reglas del arte; y de esta verdad dan claro testimonio, entre otros mil, tres hechos notables.

Proclamada la independencia en 1810, el Sur fué su baluarte principal. Despues de una lucha sangrienta en que figuró en primer término en los años que corrieron hasta el de 1817, la revolucion parecia de todo punto concluida. Toda la Nueva España obedecia al gobierno Español, que más fuerte que nunca, descargó en el Sur el peso de su poder. Cuatro años duró la guerra en aquel rincón de México; las mejores tropas y los mejores generales encontraron en él la muerte ó la derrota, hasta que puesto de acuerdo el general D. Vicente Guerrero con D. Agustín de Iturbide, se proclamó en Iguala, pueblo del Sur, el plan que realizó el año de 1821 la independencia de México.

En 1830, destituido de la presidencia de la República el general Guerrero, sublevó al Sur; y el gobierno del general Bustamante, uno de los más fuertes que ha tenido el país, y dirigido por D. Lucas Alaman, que figuraba como uno de los mejores hombres del Estado, perdió sus mejores tropas y no logró alguna calma, sino después de año y medio de lucha sangrienta y haciendo asesinar villanamente al general Guerrero. Aun entónces fué preciso decretar una amnistía para pacificar al Sur, que seis meses despues estaba de nuevo rebelado contra el gobierno.

En 1854 el gobierno dictatorial, olvidando los hechos anteriores, hizo la guerra al Sur: llevó á sus montañas un ejército numeroso, disciplinado y valiente; y despues de algunos meses de lucha, le vió volver sin que la revolucion hubiera per-